

REINO UNIDO

INFORME DEL PARLAMENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INMIGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

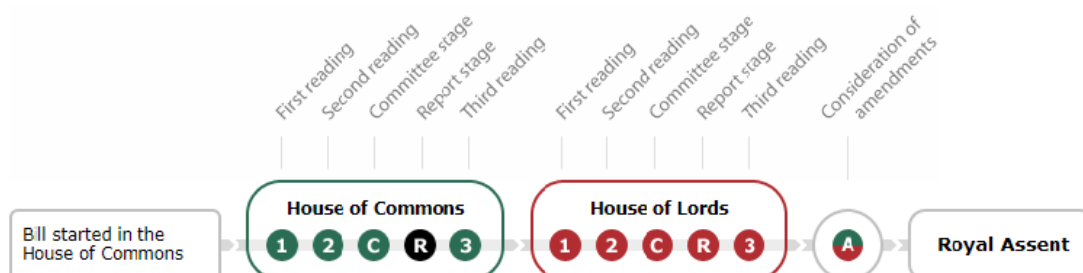
El Comité Conjunto sobre Derechos Humanos del parlamento británico publicó el 26 de marzo, un informe que analiza el Proyecto de Ley de Inmigración y Coordinación de la Seguridad Social, actualmente en tramitación parlamentaria.

El Proyecto de Ley tiene como fin establecer el marco legal para el futuro sistema de inmigración. La norma, de sólo 18 páginas, se divide en tres apartados:

- Parte 1: Medidas relativas al fin de la libertad de circulación (arts. 1-4)
- Parte 2: Coordinación de la Seguridad Social (art. 5)
- Parte 3: General (arts. 6 y 7)

Actualmente se encuentra en la Cámara de los Comunes, próximamente comenzará la fase de informe o *Report Stage*.

Progress of the Bill



El informe del Comité critica, en primer lugar, que el Proyecto de Ley suprime todos los derechos de libre circulación de las personas de la UE, **sin abordar los derechos de aquellos que actualmente se benefician de la libre circulación en virtud de la legislación comunitaria, incluidos los derechos de seguridad social.** Esto incluye los derechos de quienes han residido durante décadas en el RU, trabajando en el RU, contribuyendo a la seguridad social, e incluso habiendo nacido y vivido toda su vida en el país.

El documento indica que **la eliminación de sus derechos sin ninguna protección normativa en vigor plantea importantes problemas en materia de derechos humanos.** Sin la protección adecuada, esta norma podría dejar a las personas y familias en una situación de precariedad sobre su futuro en lo relativo al acceso a la vivienda y a los derechos de

seguridad social y propiedad. **El Comité ha presentado por tanto algunas enmiendas** para solucionar este problema.

Aunque el Gobierno ha manifestado que no es su intención despojar a los ciudadanos comunitarios de sus derechos, este es el efecto del proyecto de ley en su redacción actual. El informe añade que no es justo dejar a los ciudadanos comunitarios en ese limbo, **condicionando sus derechos a las negociaciones futuras**. También critica que se ofrecen dichas protecciones únicamente en declaraciones políticas o en legislación secundaria, que a menudo es objeto de modificación. **Los derechos deben quedar protegidos mediante legislación primaria, bien excluyendo del ámbito de aplicación del Proyecto de Ley a los ciudadanos comunitarios que residen en el RU, o bien ofreciendo garantías en el mismo de que cuando los derechos sean suprimidos se instaurarán otros equivalentes**.

También en el ámbito del *Settlement Scheme* el Comité muestra diversas preocupaciones, como la falta de un documento físico que pruebe el status, la ambigüedad en caso de que los ciudadanos no soliciten el status antes de la fecha límite, o la dificultad de acceso al programa de determinados colectivos vulnerables.

El informe también hace referencia a la necesidad de clarificar los derechos derivados de la *Common Travel Area* (CTA) con Irlanda del Norte.

Por último, se indica que el Comité llevo a cabo recientemente una investigación sobre Detención de Inmigrantes⁴³ en la que recogía numerosas recomendaciones sobre esta cuestión. Añade que estas recomendaciones se aplicarán también a los detenidos en cumplimiento de la Parte 1 del Proyecto de Ley de Inmigración y Coordinación de Seguridad Social (los comunitarios que no tengan derecho a residir en el RU).

⁴³ <https://publications.parliament.uk/pa/jt201719/jtselect/jtrights/1484/1484.pdf>